

Metodología de estimación de la Inversión Extranjera Directa



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Metodología de estimación de la Inversión Extranjera Directa

Última actualización: Agosto 2026

Gerencia de Estadísticas del Sector Externo

Índice

A.	Introducción	4
B.	Antecedentes y mejoras en los sistemas de captación y compilación de las estadísticas del sector externo.....	5
B.1.	Cambios en los relevamientos de información del sector externo	5
B.2.	Sujetos declarantes del Relevamiento de Activos y Pasivos Externos	6
B.3.	Información solicitada al declarante del RAYPE.....	6
B.4.	Carga de información	7
C.	Metodología de estimación de la Inversión Extranjera Directa	9
C.1.	Fuentes de datos para la estimación de la Inversión Extranjera Directa.....	9
C.2.	Procedimiento de estimación de la Inversión Extranjera Directa	10
C.2.1.	Participaciones en el capital y votos de inversores en las empresas declarantes ...	11
C.2.2.	Reinversión de utilidades	11
C.2.2.1	Renta de capital de la inversión extranjera directa	11
C.2.2.2	Distribución de utilidades	12
C.2.3.	Aportes netos de capital y capitalización de deuda	13
C.2.4.	Fusiones y adquisiciones	13
C.2.5.	Deuda de inversión directa	13
C.2.6.	Otras variaciones.....	13
C.2.7.	Posición bruta de inversión extranjera directa.....	14
D.	Política de revisión de datos	15
E.	Bibliografía y material de referencia.....	16

A. Introducción

El presente documento expone las principales definiciones y la metodología de recopilación, compilación y elaboración de las estadísticas de Inversión Extranjera Directa publicadas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA).

La inversión directa en empresas refleja el objetivo de una entidad residente de una economía (inversor directo) de obtener un interés de largo plazo en una empresa residente de otra economía (empresa de inversión directa). La principal motivación del inversor directo consiste en ejercer un grado significativo de influencia o control sobre la gestión de su(s) empresa(s) de inversión directa. Esta capacidad de incidir en las decisiones de gestión constituye el rasgo que distingue a la inversión directa de las inversiones transfronterizas de cartera.

En ese sentido, los flujos de la inversión directa en empresas residentes están conformados por el capital suministrado a una empresa de inversión directa por el inversionista directo, las utilidades de la empresa de inversión directa que corresponden al inversionista directo que no se han distribuido como dividendos (reinversión de utilidades) y las deudas entre el inversionista directo y la empresa de inversión directa.

Un inversor tiene influencia sobre la gestión de una empresa si ostenta el poder de voto del 10% o más en la empresa de inversión directa. Por ende, se define como empresa de inversión directa a aquella que posee al menos un inversionista residente de otra economía que tiene participaciones de capital que le confieren un poder de voto del 10% o más en la empresa de inversión directa.

Otro tipo de relación de IED es la que se observa entre empresas del mismo grupo económico, en donde si bien la participación de los votos es menor al 10%, la empresa residente y aquella no residente comparten un tercer inversor con control o influencia sobre ambas (relación indirecta). Los flujos de capital y el stock derivado de estas operaciones se incluyen en las estimaciones de la IED.

Las estadísticas de inversión directa comprenden todas las transacciones y posiciones transfronterizas que tengan lugar entre empresas entre las que existe relación de inversión directa. Las estadísticas de IED incluyen las posiciones de inversión directa (instrumentos de capital y de deuda), los flujos de rentas de inversión directa (beneficios distribuidos y beneficios reinvertidos) y los flujos financieros de inversión directa (instrumentos de capital y de deuda). La parte de la diferencia entre las posiciones de IED al final y al principio de un período, que no puede explicarse con las transacciones financieras que han tenido lugar durante ese período, se conoce como "otras variaciones", que son el resultado de modificaciones en los precios, en los tipos de cambio de las divisas y de cambios en volumen.

Las estadísticas de inversión extranjera directa se compilan en concordancia con las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), a través del Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional, sexta edición (MBP6), del año 2009, y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en su manual denominado Definición Marco de Inversión Directa, cuarta edición, del año 2008.

Asimismo, en el contexto del Acuerdo Marco de Cooperación firmado entre BCRA y el INDEC, tanto la metodología de estimación como la serie estadística de la Inversión Extranjera Directa fueron consensuadas en forma conjunta por ambos organismos. De esta forma, las estimaciones de IED realizadas en base al Relevamiento de Activos y Pasivos Externos se utilizan como insumo para la estimación del Balance de Pagos y de la Posición de Inversión Internacional, así como para atender otros requerimientos internacionales de información.

B. Antecedentes y mejoras en los sistemas de captación y compilación de las estadísticas del sector externo

El presente apartado detalla las mejoras introducidas en la captación, compilación y estimación de las estadísticas del sector externo.

B.1. Cambios en los relevamientos de información del sector externo

Durante el año 2016, la Subgerencia de Relevamientos Externos (dependiente de la Gerencia de Estadísticas del Sector Externo) del Banco Central de la República Argentina (BCRA) comenzó el proceso para actualizar y modernizar, tanto conceptual como tecnológicamente, los relevamientos existentes hasta el momento: el Relevamiento de Títulos de Deuda y Otros Pasivos Externos (Comunicación "A" 3602 y complementarias) y el Relevamiento de Inversiones Directas en el País y en el Exterior (Comunicación "A" 4237 y complementarias). Entre los principales cambios propuestos se encontraban:

- Actualizar el marco teórico basado en estándares internacionales sobre los requerimientos de información (FMI, OCDE, Data Gaps Initiative, etc).
- Instrumentar un sistema integrado de relevamiento de datos que incrementara la consistencia de la información recopilada y permitiera adaptarse a los requerimientos coyunturales sin mayores costos, tanto para el Banco Central (BCRA) como para el resto de los actores del sistema.

Como resultado de este proceso, durante el año 2017 el BCRA emitió la Comunicación "A" 6401, que dispuso la creación del Relevamiento de Activos y Pasivos Externos (RAYPE).

Dicho desarrollo fue consensuado con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), en el contexto del Acuerdo Marco de Cooperación firmado entre ambos organismos, que promueve el intercambio y la mejora constante de la información, esencial para las estimaciones de la Balanza de Pagos y la Posición de Inversión Internacional.

La actualización tecnológica incluyó el desarrollo de nuevos formularios de carga de información, a los cuales se accede mediante acceso autenticado (servicio AFIP). Estos facilitaron la carga y el envío de información y cuentan con las siguientes características:

- Opciones de carga adaptadas a las necesidades de cada declarante (carga masiva para empresas con gran caudal de información, y manual para declarantes con bajos niveles de informatización).
- Mayor cantidad de reglas de validación de datos, que dan como resultado una mayor consistencia de la información recopilada.

- Ayuda en línea para facilitar la carga.
- Procesamiento diario de la información, hasta cinco veces por día, para facilitar la validación y rectificación de los datos por parte de los declarantes.

B.2. Sujetos declarantes del Relevamiento de Activos y Pasivos Externos

Son posibles declarantes del Relevamiento de Activos y Pasivos Externos todas las personas humanas y las personas jurídicas, patrimonios y otras universalidades que no estén comprendidas en la categoría de Gobierno General, de acuerdo con la definición del Manual de Balanza de Pagos del Fondo Monetario Internacional, sexta edición.

Hasta el cuarto trimestre de 2025, inclusive, la declaración era trimestral y debía ser efectuada por todas las personas jurídicas o humanas con pasivos externos a fin de cualquier trimestre calendario, o que hubieran cancelado los mismos durante ese trimestre. La información a declarar incluía todos los tipos de activos o pasivos detallados en cada uno de los formularios de carga.

A partir de los datos correspondientes al primer trimestre de 2026, mediante la Comunicación "A" 8304, la declaración del Relevamiento de Activos y Pasivos Externos se rige por un nuevo criterio basado en umbrales de significatividad, que define dos niveles de muestra:

Muestra principal: todas las personas humanas o jurídicas que cuenten con un saldo de activos y pasivos externos por un valor igual o superior a US\$ 10 millones al cierre de cualquier trimestre deben realizar una presentación obligatoria en cada trimestre y una declaración anual simplificada. Quienes integren la muestra principal en algún trimestre mantienen esa condición durante todo el año calendario.

Muestra secundaria: todas las personas humanas y jurídicas que, al cierre de cada trimestre calendario, registren un saldo de activos y pasivos externos inferior a US\$ 10 millones deberán efectuar únicamente una presentación anual, siempre que dicha condición se mantenga durante la totalidad de los trimestres del año calendario. En caso de que, al cierre de cualquier trimestre, el saldo de activos o pasivos externos del declarante resulte igual o superior a US\$ 10 millones, este pasará a integrar la muestra principal, quedando sujeto al régimen de presentación de dicho grupo.

Asimismo, para poder integrar la muestra secundaria, las deudas al cierre del trimestre de referencia tampoco deben igualar o superar los US\$ 10 millones en otros relevamientos asociados del BCRA (como el Seguimiento de Pagos de Importaciones o Cobros de Exportaciones).

B.3. Información solicitada al declarante del RAyPE

El Relevamiento de Activos y Pasivos Externos¹ solicita al declarante información sobre distintos instrumentos que constituyen la fuente principal sobre la estimación de la IED:

¹ Todas las definiciones se basan en el Manual de Balanza de Pagos – Edición Sexta – del Fondo Monetario Internacional.

- Acciones y otras participaciones de capital
- Instrumentos de deuda no negociables
- Terrenos, estructuras e inmuebles

La información se releva mediante distintos formularios, cuya elaboración se basa principalmente en los estados contables de las entidades declarantes. Entre otros, se solicita información sobre:

- Saldos y evolución patrimonial del período, definido de acuerdo con las Resoluciones Técnicas de las Normas Contables Profesionales de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
- Rubros del Estado de Resultados, definido de acuerdo con el Capítulo IV de la Resolución Técnica (RT) Nro. 9 de las Normas Contables Profesionales de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
- Datos del Balance General de los estados contables.

Asimismo, el relevamiento incorpora información complementaria necesaria para la compilación de las estadísticas de IED, como la identificación y características de los inversores directos y de las relaciones de inversión.

B.4. Carga de información

Los declarantes deben ingresar con clave fiscal nivel 3 al sitio de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (www.afip.gob.ar) y dar de alta el servicio BCRA – Relevamiento de Activos y Pasivos Externos. Las declaraciones se realizan exclusivamente a través de este servicio, pudiendo completar y remitir la información vía los formularios de carga o mediante carga masiva de datos, siguiendo los lineamientos del manual de usuario.

Los formularios que se deben completar son los siguientes:

Formularios obligatorios: Datos del Declarante, Datos de contacto, Datos de no residentes, Formulario de declaración inicial.

Formularios obligatorios sólo si se poseen activos o pasivos de dichas categorías:

1-ACCIONES Y OTRAS PARTICIPACIONES DE CAPITAL	
SI/NO	01 01 00- Participaciones de capital del declarante en inversiones no residentes
SI/NO	01 02 00- Tenencias del declarante en depositarias del exterior de acciones emitidas por residentes
01 03 00 - PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN LA EMPRESA DECLARANTE	
SI/NO	01 03 01 - EXCLUYE SUCURSALES 01 03 01 01 - Datos de los inversores residentes y no residentes
	01 03 01 01 - Datos de los inversores residentes y no residentes
	01 03 01 02 - Datos de las acciones emitidas por la empresa (sólo si se declaró haber emitido acciones en formulario 01030101)
	01 03 01 03 - Estado de Evolución del Patrimonio Neto de la empresa declarante
	01 03 01 04 - Estado de Resultados de la empresa declarante
SI/NO	01 03 01 05 - Balance General
	01 03 02 - SUCURSALES
	01 03 02 01- Datos de la matriz de la sucursal declarante
	01 03 02 02 - Estado de evolución del Patrimonio neto de la sucursal declarante
	01 03 02 03 - Estado de Resultados de la sucursal declarante
SI/NO	01 03 02 04 - Balance General
	2- INSTRUMENTOS DE DEUDA NO NEGOCIABLES:
	02 01 00 - PRÉSTAMOS
	SI/NO 02 01 01 - Otorgados a no residentes
	SI/NO 02 01 02 - Concedidos por no residentes
	02 02 00 - MONEDA Y DEPÓSITOS
SI/NO	02 02 01 - Cuentas corrientes, de ahorro y a plazo en entidades del exterior
	SI/NO 02 02 02 - Moneda (dinero legal)
	SI/NO 02 02 03 - Cuentas corrientes, de ahorro y a plazo de no residentes en entidades del país - Exclusivo para Sociedades Captadoras de Depósitos
SI/NO	02 03 00 - CRÉDITOS Y ANTICIPOS COMERCIALES
	SI/NO 02 03 01 - Otorgados a no residentes
	SI/NO 02 03 02 - Concedidos por no residentes
SI/NO	02 04 00 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR O PAGAR NO INCLUIDAS ANTERIORMENTE
	SI/NO 02 04 01 - Por cobrar
	SI/NO 02 04 02 - Por pagar
3- INSTRUMENTOS DE DEUDA NEGOCIABLES:	
03 01 00 - TENENCIAS DEL DECLARANTE	
SI/NO	03 01 01 - En mercados organizados de títulos emitidos por no residentes
	SI/NO 03 01 02 - En depositarias del exterior de títulos emitidos por residentes del sector privado
	SI/NO 03 02 00 - Emisiones del declarante
4-DERIVADOS FINANCIEROS	
SI/NO	04 01 00 - Posiciones y flujos de derivados financieros
	SI/NO 04 02 00 - Depósitos en garantía constituidos por el declarante a favor de no residentes por operaciones de derivados financieros
5- TERRENOS, INMUEBLES Y OTRAS ESTRUCTURAS EDILICIAS	
SI/NO	05 01 00 - En el extranjero
	SI/NO 05 02 00 - Administrador de estos bienes de no residentes en el país

A partir del año 2021 se deberán remitir, en el caso de corresponder, los formularios 02010201 (Perfil de vencimiento de capital - Préstamos concedidos por no residentes- formulario asociado al 020102) y 03020100 (Perfil de vencimiento de capital -Títulos de deuda emitidos por el declarante- formulario asociado al 03020000). Con el fin de facilitar la carga de información, el BCRA pone a disposición de los declarantes documentos de ayuda, incluyendo Manual de carga, Guía de preguntas frecuentes, etc.

Cabe señalar que, conforme a lo dispuesto por la Comunicación “A” 8304 y a partir de los datos correspondientes al primer trimestre de 2026, los declarantes de la muestra principal no presentan trimestralmente el formulario de estado de resultados y efectúan una declaración anual simplificada, mientras que los declarantes de la muestra secundaria realizan una única presentación anual bajo un esquema simplificado.

A continuación, se detallan los formularios a presentar según el tipo de muestra:

	MUESTRA PRINCIPAL		MUESTRA SECUNDARIA
	TRIMESTRAL	ANUAL	ANUAL
1-ACCIONES Y OTRAS PARTICIPACIONES DE CAPITAL			
01 01 00- Participaciones de capital del declarante en inversiones no residentes	x		x
01 02 00- Tenencias del declarante en depositarias del exterior de acciones emitidas por residentes	x		x
01 03 00 - PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN LA EMPRESA DECLARANTE			
01 03 01 - EXCLUYE SUCURSALES 01 03 01 01 - Datos de los inversores residentes y no residentes			
01 03 01 01 - Datos de los inversores residentes y no residentes	x	x	x
01 03 01 02 - Datos de las acciones emitidas por la empresa (sólo si se declaró haber emitido acciones en formulario 01030101)	x	x	x
01 03 01 03 - Estado de Evolución del Patrimonio Neto de la empresa declarante	x	x	x
01 03 01 04 - Estado de Resultados de la empresa declarante		x	x
01 03 01 05 - Balance General		x	x
01 03 02 - SUCURSALES			
01 03 02 01 - Datos de la matriz de la sucursal declarante	x	x	x
01 03 02 02 - Estado de evolución del Patrimonio neto de la sucursal declarante	x	x	x
01 03 02 03 - Estado de Resultados de la sucursal declarante		x	x
01 03 02 04 - Balance General		x	x
2- INSTRUMENTOS DE DEUDA NO NEGOCIABLES:			
02 01 00 - PRÉSTAMOS			
02 01 01 - Otorgados a no residentes	x		x
02 01 02 - Concedidos por no residentes	x		x
02 01 02 01 - Perfil de vencimiento de capital - Préstamos concedidos por no residentes- (A completarse a partir del 05/01/2021)	x		x
02 02 00 - MONEDA Y DEPÓSITOS			
02 02 01 - Cuentas corrientes, de ahorro y a plazo en entidades del exterior	x		x
02 02 02 - Moneda (dinero legal)	x		x
02 02 03 - Cuentas corrientes, de ahorro y a plazo de no residentes en entidades del país	x		x
02 03 00 - CRÉDITOS Y ANTICIPOS COMERCIALES			
02 03 01 - Otorgados a no residentes	x		x
02 03 02 - Concedidos por no residentes	x		x
02 04 00 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR O PAGAR NO INCLUIDAS ANTERIORMENTE			
02 04 01 - Por cobrar	x		x
02 04 02 - Por pagar	x		x
3- INSTRUMENTOS DE DEUDA NEGOCIABLES:			
03 01 00 - TENENCIAS DEL DECLARANTE			
03 01 01 - En mercados organizados de títulos emitidos por no residentes	x		x
03 01 02 - En depositarias del exterior de títulos emitidos por residentes del sector privado	x		x
03 02 00 - Emisiones del declarante	x		x
03 02 00 01 - Perfil de vencimiento de capital -Títulos de deuda emitidos por el declarante- (A completarse a partir del 05/01/2021)	x		x
4-DERIVADOS FINANCIEROS			
04 01 00 - Posiciones y flujos de derivados financieros	x		x
04 02 00 - Depósitos en garantía constituidos por el declarante a favor de no residentes por operaciones de derivados financieros	x		x
5- TERRENOS, INMUEBLES Y OTRAS ESTRUCTURAS EDILICIAS			
05 01 00 - En el extranjero	x		x
05 02 00 - Administrador de estos bienes de no residentes en el país	x		x

C. Metodología de estimación de la Inversión Extranjera Directa

El presente apartado detalla las fuentes de datos y metodología para la estimación de la inversión extranjera directa.

C.1. Fuentes de datos para la estimación de la Inversión Extranjera Directa

Para la estimación de la Inversión Extranjera Directa (IED) se utilizan distintas fuentes de datos, partiendo fundamentalmente de relevamientos del Banco Central, particularmente de las declaraciones efectuadas por empresas del sector privado en el Relevamiento de Activos y Pasivos Externos (RAYPE) y la información de Sociedades Captadoras de Depósitos (SCD) extraída de Regímenes Informativos de este Banco Central.

Esta información es complementada por la extraída de los balances contables de las empresas que se encuentran reguladas por la Comisión Nacional de Valores y los estados contables de una

serie de empresas adicionales a las que se les solicita esta información regularmente (seleccionadas de acuerdo con la importancia de los flujos y/o stocks estimados de IED).

C.2. Procedimiento de estimación de la Inversión Extranjera Directa

- La explotación de los datos se realiza conforme estándares internacionales, con base en los lineamientos establecidos en el Manual de Balanza de Pagos – Edición Sexta – del FMI y en la Definición Marco de Inversión Directa, cuarta edición de la OCDE.
- Los flujos y stocks de IED correspondientes a Sociedades Captadoras de Depósitos (SCD) se estiman en base a lo declarado por estas empresas en los regímenes informativos de accionistas y los balances disponibles en el BCRA.
- Para el resto de los sectores el procedimiento de estimación de la IED parte de las estimaciones de las participaciones en los votos, a partir de las cuales se determina si existe relación de inversión directa del declarante con cada uno de sus inversores. Se multiplica la participación de capital de cada inversor directo por el valor de los saldos, y la participación en el capital promedio del período por los flujos.

Para el procedimiento de estimación se destaca lo siguiente:

- *Unidad de cuenta:* la compilación y estimaciones de flujos y stocks se realizan en pesos argentinos. En línea con las recomendaciones vertidas en el Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional del FMI (Sexta edición) y la Definición Marco de Inversión Directa de la OCDE (Cuarta edición), la divulgación de las estadísticas de cuentas internacionales se realiza en dólares estadounidenses. En consecuencia, las estimaciones realizadas en pesos argentinos se convierten a su equivalente en dólares de manera que los mismos reflejen las condiciones de mercado vigentes al momento de registrarse las transacciones.
- *Clasificación sectorial:* se clasifica cada empresa de acuerdo con el Censo Nacional Económico de INDEC, complementado en casos particulares con el CLANAE 2010 (Clasificador Nacional de Actividades Económicas del INDEC), a partir de la clasificación sectorial declarada en AFIP (CLAE), ya que a nivel “Categorías de Tabulación” como a nivel “Grupos” (3 dígitos) dichos clasificadores coinciden.
- *Estimación de información no disponible:* Cuando un declarante obligado no presenta la información correspondiente a un período, sus datos se estiman sobre la base de la última información disponible y de fuentes complementarias. A partir de 2026, también se estiman trimestralmente los componentes de la IED que no se solicitan con esa periodicidad. Entre ellos, la información correspondiente a los declarantes de la muestra secundaria, que realizan únicamente una presentación anual, y las variables no incluidas en las presentaciones trimestrales de la muestra principal (estado de resultados y balance general). Estas estimaciones se revisan y, de corresponder, se reemplazan una vez recibida la información anual.
- *Correcciones de datos:* se realizan ajustes a las declaraciones para la mejora de la calidad estadística.

- *Revisión anual:* los datos recabados trimestralmente representan un adelanto de información. Los datos obtenidos de los Estados Contables cerrados y auditados son volcados en las declaraciones anuales de las empresas (en los casos que corresponda). A partir del momento establecido en la política de revisión anual, se reemplazan los datos estimados en cada trimestre por estimaciones basadas en datos de las declaraciones anuales distribuidos trimestralmente (ver Sección D de esta metodología).

C.2.1. Participaciones en el capital y votos de inversores en las empresas declarantes

Una relación de inversión directa surge cuando un inversionista residente en una economía hace una inversión que le confiere control o un grado significativo de influencia sobre la gestión de una empresa que es residente de otra economía.

La relación de inversión directa inmediata se define a partir del porcentaje de votos que posee el inversor no residente directamente en la empresa declarante. Si dicho porcentaje es igual o mayor al 10% se determina que el inversor conforma un inversor directo inmediato. También se considera que existe relación de inversión directa cuando el inversor no residente y la empresa declarante están bajo la influencia o control del mismo inversionista (inmediato o indirecto), pero entre ellas no hay una participación de votos suficiente para influir o controlar a la otra.

La participación de inversores en el capital y los votos de los inversores no residentes se extrae de lo declarado trimestralmente en los formularios del RAYPE. Asimismo, el declarante informa, para cada inversor no residente declarado, si comparte un inversor que controla/ influye sobre ambos.

Si el declarante remite la declaración anual, se redistribuyen los porcentajes de participación de votos y capital anuales remitidos en base a lo declarado trimestralmente.

C.2.2. Reinversión de utilidades

La reinversión de utilidades se calcula como la diferencia entre la renta generada por el capital de la IED y las utilidades que las empresas declararon haber puesto a disposición de sus inversores, ambas ponderadas por la participación de sus inversores directos.

C.2.2.1 Renta de capital de la inversión extranjera directa

La renta de capital de inversión directa es el rendimiento de las inversiones por participaciones de capital de los inversores directos. Esta mide los rendimientos de las empresas de inversión extranjera directa exclusivamente por sus operaciones ordinarias, siguiendo el “Criterio de Resultado de Explotación”, que excluye todas las ganancias o pérdidas que fueran resultado de cambios en la valoración o extraordinarias, tales como:

- las amortizaciones inusuales de cualquier tipo de activo producido, asociadas al proceso productivo propio o de terceros

- ii. todas las amortizaciones de activos no producidos, entre los que se encuentran: tierras y terrenos, recursos naturales, arrendamientos y otros contratos (permisos de utilización de recursos naturales, permisos para ejercer actividades específicas, derechos de exclusividad sobre bienes y servicios futuros), licencias, patentes, fondos de comercio y llave de negocio.
- iii. las provisiones, los resultados producto de reestructuraciones y contingencias, y los resultados producto de las revalorizaciones o desvalorizaciones de activos o pasivos por precios y/o tipos de cambio (no obstante, sí deben incluirse como computables los resultados por tenencia cargados al costo de ventas debido a revalorizaciones de los bienes de cambio para llevarlos a su costo de reposición);
- iv. los gastos de investigación y desarrollo;
- v. las ganancias o pérdidas realizadas que obtenga la empresa como resultado de la venta de bienes de uso o propiedades de inversión;
- vi. las ganancias o pérdidas de activos derivadas del cierre de todo o parte de un negocio;
- vii. otros resultados extraordinarios del ejercicio producto de ajuste de ejercicios anteriores;

La estimación de la renta de capital de IED siguiendo el CRE, se obtiene a partir de cálculos que incluyen información disponible de los Estados Contables y las ponderaciones en base a las participaciones de capital de cada inversor declaradas en el RAYPE.

Los cálculos incorporan correcciones a las declaraciones a partir de información de balances, tanto de empresas cotizantes como de empresas seleccionadas por su importancia en los flujos de IED, con el objetivo de mejorar la calidad estadística. De acuerdo con lo establecido en los manuales internacionales de compilación, los resultados se calculan luego de deducir una estimación de las retenciones impositivas devengadas sobre las ganancias del período.

Los beneficios calculados siguiendo el CRE se ponderan por el porcentaje promedio de participación en el capital de cada inversor directo. De este modo, se obtienen los beneficios atribuibles a la operatoria ordinaria de la empresa de inversión directa, definidos de acuerdo con dicho criterio.

C.2.2.2 Distribución de utilidades

La distribución de utilidades de las empresas surge de los datos declarados en el RAYPE. Los dividendos se registran cuando se establece el derecho de los accionistas a percibirlos.

Las utilidades pueden ser distribuidas en efectivo o bien en acciones.

C.2.3. Aportes netos de capital y capitalización de deuda

Los aportes netos de capital en la empresa local reflejan la decisión del inversor de ampliar o retirar el capital invertido en empresas residentes. Los aportes pueden implicar fondos monetarios para la empresa, el aporte en bienes o derechos, o la capitalización de deudas².

Los aportes netos de capital surgen de los datos declarados por las empresas en el Estado de Evolución del PN en el RAYPE. Se realiza una asignación para cada inversor utilizando la información disponible respecto a las participaciones en el capital de cada uno de ellos.

C.2.4. Fusiones y adquisiciones

Las fusiones comprenden la absorción de la totalidad de una empresa por parte de la declarante, e implican la reducción del PN a cero por parte de la empresa absorbida. En cambio, las adquisiciones no requieren que la empresa adquirida desaparezca, sino que solo se absorbe una parte del negocio.

Por último, la compra/venta de participaciones implica una transacción de IED cuando se produce entre un inversor directo y un inversor que no lo es. Para estimar el monto de la transacción se parte de datos declarados en RAYPE sobre el valor efectivo de compra/venta, o bien se lo estima considerando el valor patrimonial proporcional de la transferencia de capital.

C.2.5. Deuda de inversión directa

Incluye las transacciones³ en instrumentos de deuda entre empresas afiliadas⁴.

Se excluyen las deudas con sus matrices de Sociedades captadoras de depósitos, Fondos de inversión, y Otros intermediarios financieros, excepto sociedades de seguros y fondos de pensiones dado que, de acuerdo con lo definido en la sexta edición del Manual de Balanza de Pagos del FMI, estas operaciones no forman parte de la categoría funcional “inversión directa” dado que no se consideran tan estrechamente ligadas con la relación de inversión directa.

C.2.6. Otras variaciones

El stock de inversión directa puede cambiar debido a otras variaciones no asociadas a las transacciones, que reflejen cambios en la valoración de los activos y/o pasivos y/o en el volumen.

² Las capitalizaciones de deuda no implican nuevos flujos de ingresos de IED ya que tienen como contrapartida egresos por cancelación de deuda. Sin embargo, producen un cambio en la composición patrimonial de la empresa de inversión extranjera directa, reduciendo el pasivo por deuda y aumentando el patrimonio neto de la misma.

³ La transacción se define como una interacción entre dos unidades institucionales que ocurre por mutuo acuerdo (consentimiento y conocimiento previo) o en virtud de la ley (tales como el pago de impuestos, multas, etc.) y que implica un intercambio de valor o una transferencia. Se incluyen flujos sin contrapartida, como es el caso de las donaciones.

⁴ Son empresas que mantienen una relación de inversión directa entre sí.

Los cambios de valoración incluyen aquellos asociados a la variación de los tipos de cambio y a los cambios en los precios.

Las estimaciones de las revaluaciones se realizan en base a los datos extraídos del RAYPE e incluyen principalmente las ganancias y pérdidas de las empresas que no corresponden a la renta de IED, es decir resultados de las empresas asociados a cambios en la valuación excluidos del CRE. Adicionalmente, debido a que las normas contables argentinas⁵ establecieron que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda, se incluyen también en las estimaciones de revaluaciones los flujos estimados y declarados por reexpresión del PN en moneda homogénea.

Sin embargo, las ganancias y pérdidas de las empresas por variaciones de tipo de cambio que se reflejan en los Estados Contables no son la única fuente de exposición a cambios en los tipos de pase entre monedas. También se incluye el efecto que se genera al estimar la inversión directa utilizando una moneda de compilación diferente a la unidad de cuenta convenida para la exposición de las estadísticas (dólar estadounidense). Esto implica traducir los saldos en pesos de los estados contables al tipo de cambio del cierre del período, y los flujos en pesos de los estados contables al tipo de cambio promedio del período.

En el caso de los cambios en el volumen, incluyen los cambios de categoría funcional de balanza de pagos, es decir cuando se producen cambios en los votos que afectan la clasificación del inversor como inversor directo, y otras reclasificaciones. También incluyen la liquidación de empresas, la eliminación de deudas, las confiscaciones o embargos, etc.

C.2.7. Posición bruta de inversión extranjera directa

La posición bruta de IED incluye el financiamiento a las empresas de inversión directa por medio de instrumentos de capital y de deuda provisto por sus inversores directos al cierre de cada período.

La estimación de la posición bruta de IED incluye datos declarados por las empresas, estimaciones de datos faltantes y correcciones a las declaraciones en base a cálculos que mejoran la calidad estadística.

En los casos en que una empresa hubiera omitido declarar información correspondiente a un período, se estiman sus flujos y su posición sobre la base de la última información disponible y de fuentes complementarias. A partir de 2026, también se estima trimestralmente la información

⁵ Conforme a Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17. Mediante Resolución General de la Inspección General de Justicia 10/2018 (B.O. 28/12/2018) se dispuso que estados contables correspondientes deberán presentarse ante este Organismo expresados en moneda homogénea. A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados contables. En función de la promulgación de esta Ley, la CNV determinó las normas aplicables a la reexpresión de los estados contables mediante la RG N°777. En la misma línea, la Circular N° 1/2019 de AFIP estableció la determinación del resultado neto impositivo en el impuesto a las ganancias ajustando su resultado neto contable a fin de eliminar el importe correspondiente al efecto que se produce por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda.

que, de acuerdo con el régimen vigente, se presenta únicamente con periodicidad anual, incluida la correspondiente a los declarantes de la muestra secundaria y al Estado de Resultados de la muestra principal. En particular, la renta de IED se estima imputando tasas de rentabilidad sectoriales y/o por empresa. Estas estimaciones se revisan una vez recibida la información anual.

D. Política de revisión de datos

La política de revisión de datos se encuentra acordada con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), en el contexto del Acuerdo Marco de Cooperación firmado entre ambos organismos, para la elaboración de las estimaciones de la Balanza de Pagos y la Posición de Inversión Internacional.

En este marco, el INDEC realiza la publicación de las estadísticas de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional de cada trimestre, incluyendo las estimaciones de transacciones y posiciones de IED aportadas por el BCRA a partir del RAYPE y consensuadas entre ambos organismos. En forma posterior el BCRA publica los datos del mismo trimestre, incluyendo una revisión de los datos del trimestre anterior.

Adicionalmente, una vez por año y en forma conjunta entre ambos organismos, se realiza una revisión de los datos para los trimestres publicados, a partir del período consensuado. Así, las estimaciones trimestrales se revisan basándose en datos de Estados contables anuales cerrados y auditados que se declaran en las presentaciones anuales de las empresas (en caso de corresponder su declaración) que son distribuidos trimestralmente.

E. Bibliografía y material de referencia

- [Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional – Sexta edición. Fondo Monetario Internacional](#)
- [Definición Marco de Inversión Extranjera Directa – Cuarta Edición. OCDE](#)
- [Relevamiento de activos y pasivos externos. Manual de uso. BCRA](#)
- [Balanza de pagos \(BdP\), Posición de Inversión Internacional \(PII\) y Deuda Externa \(DE\). Metodología INDEC N° 23](#)